

FRAY GERUNDIO

PUBLICACION OCASIONAL

AÑO IV }

Cara Patria. Carior Libertas!

} Núm. 54

FRAY GERUNDIO

QUITO, SETIEMBRE 5 DE 1903.

LÍMITES Y
FERROGARRIL

Con avidez esperamos los informes que las comisiones nombradas por las *muy honorables* cámaras legislativas, deben presentar sobre los asuntos *Límites y Ferrocarril*: dos cuestiones de alta trascendencia y de vital interés para la República.

A estos puntos, y á la Ley de Presupuesto, ha debido el Congreso fijar su mirada desde el principio de sus trabajos, si desea atraerse las bendiciones de la posteridad.

Déjense, por Dios, los representantes de ser máquinas que el Ejecutivo maneje á su antojo; ocúpense de algo útil á sus compatriotas, á fin de no ser ridiculizados como aquellos de que nos habla Montalvo, cuando dice: "Los legisladores han concluido las leyes: el último día revisten de facultades, sin término, al dios de los dioses, toma cada cual su mula de alquiler, y el delito en el corazón, la infamia en el rostro, las alforjas al anca, y el empleo en la faltriquera se reparten provincias y ciudades."

LÍMITES, FERROGARRIL Y LEY DE PRESUPUESTO: he ahí en lo que debéis ocuparos, *Padres*, por mil títulos, *venerabilísimos* y *dignísimos* de la Patria.

Si queréis *asesores*, acudid al Ministro Valverde.

Ellos os guiarán á las cumbres del acierto.

DESPOTISMO REPUBLICANO

La Constitución es el conjunto de principios que constituyen á una sociedad política, determinan los límites y atribuciones de los respectivos poderes y garantizan los derechos políticos é individuales: principios sobre los que reposan, según la expresión de Benjamín Constant, la seguridad de los individuos y la ventura de la sociedad: principios que establecen la vida de los pueblos, porque sirven de norma á los magistrados en el ejercicio de su gobierno y á los súbditos en el uso de los derechos. De suerte que, preguntar si el Ecuador tiene una Constitución es inquirir si nuestra República vive la vida de las naciones civilizadas y libres, ó si, por el contrario, sufre de marasmos, consecuencia precisa de la esclavitud que soporta. Veámoslo.

Tenemos una Constitución; pero en vano prescribe que todos los empleados y funcionarios públicos la sostengan, defiendan y cumplan con los deberes que les impone: ella es letra muerta, porque los Congresos son irresponsables y pueden violarla, como la han violado miles de veces impunemente. Ahí está el Congreso de 1901, que declaró *legítimamente electo* al general Plaza, á pesar de ser público y notorio que en todas partes la fuerza bruta se apoderó de las ánforas electorales, á pesar de que este señor se hallaba desempeñando entonces, y cuando imperaba la paz, la Comandancia de Armas de Loja, y aparte también de que la prensa denunció que no era ecuatoriano de nacimiento.

Según el art. 61 es incompatible el cargo de Senador y Diputado con el de Magistrado de Justicia; y, con todo, el Congreso de 1902, nombró Ministro de la Corte Suprema y Jueces de los Tribunales de Cuentas á quienes hoy mismo ocupan curul en las cámaras; ahí están Andrade Marín, Rengel, Bayas y otros.

Conforme al art. 58, inciso 1º, du-

rante el período para el que son elegidos y un año después, los Senadores y Diputados no pueden aceptar, ni aun interinamente, ni en comisión, empleo alguno de libre nombramiento del Poder Ejecutivo; y, sin embargo, don Francisco Game pasó del Senado á desempeñar la Cartera de Hacienda, y el general Hipólito Montcayo recibió del general Plaza un cargo en el Colegio Militar. ¿Hay integridad? se ha mandado enjuiciar á estos violadores de la Constitución? el Congreso de 1903 ha requerido á las autoridades competentes para que hagan efectiva la responsabilidad criminal de estos empleados! Ya lo veremos, pero, mientras tanto, que conste que no sólo el cargo de Vicepresidente, contra lo prescrito al respecto por la Constitución, sino que desde el nombramiento del primer Magistrado hasta el portero del Palacio, todo es pura nulidad.

Contamos con una Constitución; mas ¿qué importa cuando los abusos de los Congresos usurpan el nombre de leyes? Si las provincias exigiesen cuenta estricta á sus representantes; si los pueblos, en lugar de protestas, hubieran señalado indeleblemente el rostro de los perversos que con su voto contribuyeron á la sanción del Matrimonio Civil y de otras leyes inconsultas, ó no habrían regresado á las cámaras los *Louorables legisladores*, ó las piedras arrojadas sobre sus cabezas habríanles servido de correctivo y enmienda; porque la falta de sanción hace que la impunidad abra campo libre al despotismo.

Establece nuestra Constitución que los Congresos están llamados á hacer efectivas las responsabilidades del Ejecutivo, á cuidar de la recta y legal inversión de las rentas nacionales, en una palabra á moderar la arbitrariedad de los gobiernos; mas ¿de qué sirven estos preceptos constitucionales si los que concurren á las cámaras, como representantes de la Nación, están atentos á la voz del

que puede arrojarles un pedazo de pan; si las curules del legislador las ocupan, con pocas y honoríficas excepciones, no aquellos á quienes el pueblo designa, sino los señalados por el Poder para sus esbirros?

Y la Legislatura de 1903 ¿por qué calla debiendo exigir cuenta al gobierno por haber dispuesto de los fondos destinados á elementos bélicos, por haber comprometido la honra nacional y la integridad del territorio etc. etc?

Es que el republicanismos entre nosotros es una utopía.

EL ECUADOR Y EL PERÚ

CUESTIONES SOBRE LÍMITES ENTRE
ESTAS DOS REPUBLICAS.

SEGUNDA PARTE

(*Época de la Colonia*)

En la exposición de nuestros derechos sobre el Oriente, hemos tratado de las cuestiones generales, que abrazan las tres épocas de la existencia de la América Latina; y de aquellas que, de una manera especial, se refieren á la época anterior al descubrimiento de los Reinos de Quito y del Perú por los Españoles. En esta segunda parte nos concretaremos á estudiar los títulos por los que la región disputada formó parte de nuestro territorio en tiempo de la Colonia.

El conocimiento de los límites coloniales, es tanto más importante, cuanto que de ello sirve para esclarecer nuestros derechos; porque el tratado de 1829, que tiene fuerza de ley para las altas partes contratantes, fijó por límites de sus respectivos territorios los mismos que tenían antes de su independencia los antiguos Virreinos de Nueva Granada y del Perú. ¿Cuáles eran estas demarcaciones? He aquí, la controversia; he aquí, el objeto de nuestras investigaciones.

El antiguo Reino de Quito, hoy República del Ecuador, durante el dominio de España, con el carácter de Gobernación y de Audiencia, formó parte sucesivamente de los Virreinos del Perú y de Santa Fe. De suerte que es necesario inquirir cuáles eran los límites de Quito: 1º Desde la fundación de la ciudad de San Francisco por el Mariscal Dn. Diego de Almagro en 1534, hasta 1563, en que fue elevada á la categoría de Audiencia. 2º Desde este año hasta la fundación del Virreinato de Santa Fe (1718) 3º Desde

1718 hasta 1722, fecha en la cual Quito volvió á incorporarse al Virreinato del Perú. 4º Desde 1722 hasta 1740, año en el que se restableció el Virreinato de Santa Fe: y 5º desde este tiempo hasta la famosa cédula de 1822.

Ya que los geógrafos de Lima, haciendo suyas las pretensiones de los Plenipotenciarios de Colombia, Aníbal Galindo y Luis Tanco, designados en 1894 por nuestra hermana del Norte para arreglar la cuestión límites entre Colombia, el Ecuador y el Perú; ya que los geógrafos de Lima dicen que el Ecuador nunca fue entidad política en la época del coloniaje sino una dependencia del Virreinato de Nueva Granada, es necesario que, previamente, averiguemos la verdad de este aserto para saber si el Ecuador, en tiempo de la Colonia, tuvo ó no su respectiva demarcación.

En el siguiente número principiaremos á desarrollar estos puntos.

HONORIO.

RES NON VERBA

(Colatorado.)

Mucha razón tuvo Vargas Vila cuando dijo que el radical que hoy se apellida Presidente de la República, no sabía leer ni escribir.

Ahí está, para sacar verdadero al escritor de Némest, el Mensaje último, que ha sido presentado al Congreso de 1903.

En ese documento miserable, trabajado al escote como se dice, por todos los desequilibrados que actualmente reciben el pan de las manos del bendito que, careciendo de todo mérito, se prosternó, y besó los callosos y agrietados pies, del viejo luchador, á fin de que éste, compadecido, que se compadecido, sin poder más con semejantes humillaciones, le diera el bastón presidencial; en ese documento, decimos, están sustentados, según cualquiera puede ver, los principios más monstruosos, las opiniones más descabelladas, los sistemas más destructores del orden social y político, del moral é intelectual.

Entre ese sartal de disparates, disparates que no los hubiere dicho el hombre más payo de los que calienta el sol, se dice que la *Filosofía para la juventud*, no es sino fantasmagoría; que EN VEZ de esta matadora gimnasia del pensamiento, debese poner la gimnasia de los músculos.

No escribimos estas líneas para que las entienda don Leonidas Plaza, porque éste, conforme le hacen aparecer sus émulos solapados, es enemigo de la Filosofía, y los enemigos de la Filosofía son tontos, y los tontos carecen de vergüenza: mal podemos, pues, escribir para los desvergonzados, y los tontos, y los enemigos de la Filosofía: escribimos para aquellos de nuestros compatriotas que, por fortuna, todavía se alumbra con la lámpara de la virtud y se aprovechan de la luz que despiden el foco brillantísimo de la ciencia.

Nosotros, oscurantistas y retrógrados, hemos vivido persuadidos de que la Filosofía era el principio de la sabiduría: nosotros, que vamos atados al carro del progreso, carro tirado por los caballos del liberalismo, hemos experimentado que esta ciencia es antorcha que alumbra á la humanidad en su peregrinación sobre la tierra, precaviéndola de que se desangre en los zarzales y ortigas que erizan el camino de la vida; nosotros, sacristanes y misacantanos, hemos creído en esto, y en mucho más: siempre han confesado nuestros labios que el estudio de la Filosofía, y nada más que el estudio de la Filosofía, estaba llamado á renovar el mundo, encumbrándolo á la cima de la verdadera civilización.

Pero no ha sido así, por mucho que nos esforcemos en negarlo; hemos estado equivocados, quién lo creyera!

Merced á los innovadores que han venido del otro lado de los *Colombos*, acabamos de saber que la Filosofía es pura fantasmagoría, fuegos artificiales, bombas de jabón, juegos malabares, y otras paparruchadas más.

De hoy en adelante, según el nuevo descubrimiento, no se ha de estudiar en las escuelas, en los colegios, en las universidades, nada, absolutamente nada que esté relacionado con la Filosofía: ni Gramática, ni Aritmética, ni Geografía, ni Historia, ni Matemáticas, ni Medicina, ni Ciencias Políticas, ni Literatura, ni Religión; todo, todo cuanto esté basado en la Filosofía, ha de ser rechazado, proscrito, condenado, maldecido.

En cambio, los ecuatorianos han de concurrir, si quieren ser hombres sabios y virtuosos, poetas y escritores, al cuartel; en este único establecimiento de educación, según el paguato que escribió el panfleto presidencial, han de aprender lo mucho que han menester para la existencia. ¿Habrá brutalidad mayor?

Con la gimnasia de los músculos,

con el estudio de acróbatas, con el ejercicio de pugiles, con la instrucción del soldado, con esto y con otro poco más de gimnasia, se salvará el Ecuador. ¡Habrá publicista igual á don Leonidas?

En parte tiene razón el que escribió el Mensaje; pues e tantos viéndolo, y hemos de seguir viéndolo, cómo llegan á ser hombres grandes, estadistas eximios, políticos incomparables, individuos que no han tenido educación alguna, que jamás abrieron ni un solo libro.

El mismo Presidente de la República, no es un ejemplo viviente de esta teoría?

¡Que macho, pues, que sea enemigo acérrimo del estudio de la Filosofía!

¡Res non verba!

URSUS.

CARTAS

Quito, setiembre 5 de 1904.

Rdo. Fray Curioso.

"El Bosque".

Frailecito reconsiderado.

Hice el propósito de no pisar *El Santuario de las Leyes*, de miedo de coger la bubónica, la amarilla, la *irantia*, la *tipox* ú otro cualquiera de esas malignas enfermedades que hoy ha en su aguda en esta rincón de la República que se llama Capital del Ecuador. Pero como mi paternidad, cuando tiene anteojo de una cosa, es hombre de poquísima espera, el 29 del mes próximo pasado quebranté mi resolución; y, sin escrúpulos de bestia, me pise al mauteo, ciñeme el bordón y, de bracte con un lego más racional que Tirabeque, me encimé en el augustó recinto.

El reloj del salón daba las doce, cuando penetramos en la barra; agnel estaba todavía desierto, ésta completamente llena.

A eso de las dos de la tarde fueron poblándose las encules, poco á poco. A las dos y media había el *quorum* exigido por la ley.

El Vicepresidente del Senado, el *honorable* más *honorable* de todos esos severísimos espartanos, que presidia el Congreso, hizo sonar la campanilla y declaró, con gravedad, abierta la sesión.

En seguida dióse lectura del *acta anterior*, la que fue aprobada sin reparo alguno.

Incontinenti un diputado festivo, casi anciano por su edad y casi niño por su seriedad, pidió la palabra y propuso, con apoyo del *honorable* Pólit, la reconsideración del asunto inconstitucionalidad de la vicepresidencia del Dr. Don Alfredo Baquerizo Moreno, de agnel *progresista* de tuerca en los tiempos de la *nona* maravilla...

Allí fue la de San Quintín.

El diputado Arévalo, apoyado por el Sr. Arzu, formuló, como asunto previo, una moción por la que se exigía las dos terceras partes de votos para el caso de reconsideración ó renovación.

Si majestad, entonces, con las farías de un gamonal de aldeas, ordenó al sistema

no secretario la lectura de varios artículos del Reglamento, con el único objeto, ya se ve, de no poner en discusión el pedido del Sr. Arévalo.

Vino la apelación á la cámara de lo resuelto por el *Presid-ute*.

Triunfó ésta. *Y cómo no iba á triunfar si la mayoría del Congreso es cosa del Ejecutivo!*

En voto el Sr. Arévalo pidió al *cuasi* viejo de la reconsideración, las razones que éste tuviera para tal proyecto; en vano le pidió probar la constitucionalidad de la postula del Sr. Baquerizo; por toda respuesta obtuvo... "que ahora había mayoría en las cámaras, y que con anticipación se contaron los votos."

Si en Roma hubiese existido quien tal razón adujo, el pueblo le habría sacado á puntapiés del *Forum*.

Durante el debate era de verse las fichas de los diputados de la consigua; el corpulento Arias, estridido, cuan enorme es, en su carul, parecía un leño; Albornoz, movido, iba adelante, si cabezita de pericote; Villavicencio, dulce como un baño de placer, meneaba sus ocañas en todas direcciones; el gran Puga, se acompañaba los rizados bucles, con tanta suavidad y gracia, ondean sobre el *capo* de sus *niñes*; Huertas, con su cara de Bertoldo, reía á mandíbula latiente; Paralta, serio como un arceife, se comía las puntas de sus mostachos de carabinero; Concha brincaba de vez en cuando; Aguirre C. limpiábase las uñas con mucha pausa; el *legislador* Gallardo, con la boca abierta, ni sabía de lo que se trataba; el hermano Vasconez S., imposible como un *pineto*, quiso... hablar, pero la lengua se le pegó al paladar pensando, seguramente, en la "Enciclopedia de Artes y Oficios" de Laticunga. Don J. nario, impaciente, zapateaba que era un *conulto*; Baysas, siempre reposado, veía con atención el retrato de Ventemilla; el viejo Espoito conversaba tan fuerte con el ciego Vela, que le alcancé á oír algunas palabras, tales como *person*, y *zible de á peso*. El cuerpo de Pólit se hallaba en la cámara, pero su espíritu, su noble espíritu, flotaba, como vapor alcohólico, en el espacio oficial. Franco, el torpe Franco, habló y soltó las brutalidades de costumbre. Razonando su voto, y en un *de réplica* al Sr. Arévalo, dijo: "Reslamó el orden, seño presidente; *no vudá*. Ya venimos con *Constitución*, *con ley*, y otras *añterías*. Yo voto por la reconsideración." Y, sudando fíchorros, se sentó.

Terán aplandia y, al mismo tiempo, con sus lascivos ojos, recorrió los *marcos* de los presidentes... Cavósa *deica* y persistente mirada en el de Cordero, y... cerró el debate.

Total: la reconsideración fue aprobada con 30 votos contra 27.

En la discusión, los diputados del Ejecutivo, no presentaron ni una idea, ni un argumento relativo á la *constitucionalidad* disputada. Nada; se contaron los votos de *ciutemano*, y... se reconideró la vicepresidencia. ¡Qué tal honor para el Sr. Baquerizo: ser vicepresidente oficial y, sobre oficial, *reconsiderado*!

Si el Dr. José Julián Andrade, se vas á enviar su *voto razonado*, concurre á las tablas á manifestar la entereza de su *carácter*, si el Dr. Sabás, en lugar de quedar *securado*, sin dula, á su *ñita* enferma, asiste á la sesión; si el bobo de Aféandro Reyes V., acompaña á sus colegas y no se queda en el Banco con la esperanza de que lo nombren *quó* *balón* *seral* *Ministro* de la Corte Suprema; si esta *teind* *de*

gudana no escurre el bulto, del modo más miserable, en un asunto de tanta monta para el país; el derecho de sufragio se habría salvado, la Legislatura hubiese mantenido su dignidad y el *Gran Elector* hubiera recibido una leccioncita elocuente para lo futuro.

No hay para qué decir que los diputados Telmo R. Viteri, Adolfo B. Torres y otros de los que componen la sensata minoría, estuvieron á la altura de su deber.

Plaza se ha lucido: ya puede dar *oñores* al Congreso, dónde, cuándo y cómo le plazca.

Quisiera proseguir, hermanos; pero la luz se extingue; el pulso me tiembla y el sueño me acomete.

Hasta luego,

FRAY GERUNDIO.

SALUDO

Se lo presentamos muy respetuoso al Ilmo. y Rvmo. Obispo Sr. Dr. Don Federico González Suárez que se encuentra en la Capital desde el martes último.

También saludamos á nuestro apreciable amigo, el Sr. Don José C. Castro que llegó hace días de Riobamba.

Hemos recibido de Guayaquil la siguiente composición:

A TIRABEQUE.

¡Ah! Tirabeque, hombre vil!
¡Erguete en hora fatal,
sin talento y con mandil,
al grado de provincial,

besando abyecto los pies
de Altaro, Franco y García,
porque enojados los tres
te insultaron á portía.

Hoy de hipócrita manera
traicionas Patria y partido.
Desgraciado! mejor fuera
que tú no hubieras nacido!

A los pícaros te inclinas,
prestar ap. yo al ladrón,
y van á maños cochinas
los fondos de la Nación.

¡Gordos tú y los de tu casa!
cinicos y de-carados,
ganan sin freno, sin tasa,
tus *añeros* y paniguados.

Y manteniendo esa plaga
trabaja el Pueblo infeliz,
la miseria se propaga
y e crimen echa raíz.

Y como si espuma fueran
selen avantes los pillus,
y los que mendigos eran
van llevando sus bolsillos.

Ya eres rico... y por qué afe,
por qué migajo embebeco!
¡if. bras tomado tu parte
Del Alexander y el Neko.

Gastas ya sures flamantes y veinte mil en contratos...
¿Como será esto, si tú antes careciste aun de zapatos?

“Sacristán que vende ceras y no tiene cetera,
¿De dónde *pecata mea* sino de la sacristía!”

Mas apenas se murmura *contrabando* ó *peculado*, ya Tirabeque se apura y dice muy sulfurado:

—Eso debe descubrirse, qué hay en el caso, pregunto?
—Lo que debe traducirse: que le echen tierra al asunto.

Esto lo saben los cacas, los que el *busilis* manejan, y se rien los bellacos de los tontos que se quejan.

¿Qué será de la Nación á seguir desta manerr, si está la administración convertida en LADRONERA?

Mientras nos pones en cueros tú, Tirabeque, irrisorio, ufanos los *extranjeros* nos roban el territorio,

Sin talento, sin renombre, veleidoso é inexperto, no podrás nunca ser hombre, ni gobernar con acierto.

Si en la Turquía estuvieras con el Sultán por Señor, en su serrallo pudieras ser el... Eutropio Mayor.

FRAY TIERA.

CAPILLADAS

(POR FRAY GERUNDIO)

EN EL EJIDO

—¿Qué alegrías, qué gustos son estos, Tirabeque? Celebraste, acaso, con alguien algún nuevo contratillo que te reporte pingües ganancias?

—Mejor que ganancias y contratos es el gran libro que el simple de mi secretario me ha hecho firmar: tómelo, paternidad, y léalo, con detención, desde la cruz hasta la fecha.

—Si es libro, y tuyo, debe ser es. tupendo; bótamelo, genzaro.

—Ahí lo tiene, reverencia.

—¡Por Júpiter! ¿Conque libro te atreves á llamar, lego judío, á tu *Mensaje*; á ese estúpido disparatorio, hermano de padre y madre, del celeberrimo discurso del *ratón adámico*? Conque libro te atreves á llamar á un documento ridículo que tanta hi-

laridad ha causado entre la buena gente y que, por honra nuestra, quisiera que no trasmontase los límites de la Patria? Conque libro te atreves á llamar á la pieza más desgraciada que vieron eunutorianos ojos, ora por la forma, ora por el volumen, ora por el fondo? ¿Libro, Tirabeque, tu *Mensaje*,... eso no pasa ni en Centro América!

—Libro es mi *Mensaje*, paternidad, á juicio de los pensadores más profundos de mi partido.

—¿Por ventura, tienes partido, Tirabeque? Abre el Diccionario y lee: “Libro... obra científica y literaria.” Qué ciencia, ni qué literatura contiene tu cuadernillo?

—Se ve que su paternidad no lo ha leído; pues, de otra suerte, convendría con los hombres de mi partido en que mi *Mensaje* es un gran libro.

—Dale con el partido! Esto se llama *cantar mal y porfiar*, Tirabeque. Tu *Mensaje*, á pesar de tu partido, no es un libro, ni mucho menos, á no ser que se tenga como tal á la reunión de varias hojas de papel, cosidas ó encuadernadas juntas y que forman un volumen. En cuyo caso, también es un libro el cuaderno en que anota mi cocinera los gastos que hace cuando va á la plaza de mercado.

—Libro es mi *Mensaje*, reverendo, y de aquí nadie me menía.

—Sea, lego cabezudo. Ahora, dignate leer algo de tu libro: donde se abra, Tirabeque.

—Al instante, paternidad:

“Por mí, desearía que el Consejo de Estado fuese el escrutador general en todo caso de votaciones populares: ningún inconveniente hay de que se envíen los votos de cada Canton ó Provincia, de la misma manera que se hace cuando se trata de la elección de Presidente ó Vicepresidente, en que vienen esos votos al Congreso. Aumentárase así las facultades del Consejo de Estado, que es una corporación tan respetable.”

—Respetabilísima, Tirabeque, sobre todo en los tiempos actuales. Pero, dime ¿conque objeto quieres que tu Consejo de Estado sea el escrutador general en las votaciones populares? Con el fin, talvez, de ser tú mismo el elector? Si esta facultad, hijo, ya la tienes; tú mismo has elegido vicepresidente, senadores, diputados, ediles, magistrados de justicia, en una palabra, todo. Por donde dirijas la vista por el panorama administrativo, no encuentras sino siervo: una palabra tuya es para ellos un mandato, una orden que la obede en sin chistar. Así es el grado de vileza y acanallamiento á que han descendido todos los podedos de la República! Otro párrafo, Tirabeque; donde se abra tu libro.

—No quiero, paternidad: otro día le leeré lo que guste, porque hoy, no está usted para valorar la importancia de mi gran libro.

—Así es, Tirabeque; tan importante es tu libro que por él no te conferiré nunca *órdenes mayores*, y si en mí consistiera, haría con tu gran libro lo que el cura hizo con la famosa librería de don Quijote. *Dura lex, sed lex*.

REVOLUCION

Un diario, muy conocido por su *independencia*, soltó hace días la espada de que Alfaro conspiraba contra el gobierno.

Una bruja, de esas *chugras* brujas que asomaban *in illo tempore* a orillas del *Cutuchi*, no se habría atrevido á lanzar tal propósito que, á nuestro humilde juicio, carece de fundamento.

Pero, concedámos por un instante que sea. Hoy se alza con el santo y la limonera ¿qué partido deberíamos tomar los hombres de bien?

¿Pligar al Gobierno? ¿No faltaba más! Si Alfaro y Plaza se viesiesen á las manos... los hombres honrados, los que todavía tenemos *sangre en el ojo y colores en la cara*, deberíamos decirles, lo del otro: “¡Déense p. ellos!”

BASURERO

INSTANTANEAS

[PARA LA HISTORIA... NATURAL]

XXV



¡SERVILISMO!

Serviles los diputados que, por cubrir el rinón, pidieron entusiasmados la *reconsideración*.

Imp. de “Fray Gerundio.”